HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 126

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y MEJORA EN LA ILUMINACION EN LA CALLE GERVASIO POSADAS, EN SU INTERSECCION CON LA CALLE GUILLERMO HUDSON, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

126

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

13

San Isidro, 09 de Abril de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos de la Ciudad de Beccar, que sufren por los reiterados hechos delictivos sobre la calle Gervasio Posadas, en su intersección con la calle Guillermo Hudson que solicitan mas iluminación y cámaras de seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos han realizado números reclamos al municipio debido a que sufren hechos delictivos en los alrededores de sus hogares, solicitando mejorar la iluminación y colocar cámaras de seguridad, en la calle Gervasio Posadas en su intersección con la calle Guillermo Hudson, sobre todo al final de la calle Gervasio Posadas, en la cual se ubica el predio de barrenderos, lugar donde dejan sus materiales de trabajo y en multiples ocasiones allí se refugian los delincuentes;

Que es menester del municipio velar por la seguridad y el bienestar de los vecinos;

Que la instalación de cámaras de seguridad y mejoras en la iluminación, lograría prevenir situaciones delictivas en dicho lugar;

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se proceda a la instalación de cámaras de seguridad y mejorar la iluminación en la calle Gervasio Posadas en su intersección con calle Guillero Hudson de la Ciudad de Beccar.-

2°: De forma.

Estefania Rwadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/04/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS
SAN ISIDRO 16 de ABRIL de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 ABR 2026
Hora 11:04
RECIBIDO